UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 01 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "NOW S.A." EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°31/2023 – IMPRESIÓN DE REVISTAS JURÍDICAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM".

Asunción, 8 de Enero de 2024.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°31/2023 "Impresión de Revistas Jurídicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, de Ad Referéndum", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°31/2023 "Impresión de Revistas Jurídicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.437.707.- Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2024.

Que, se cuenta con la resolución N°992/2023 de fecha 15 de noviembre del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Impresión de Revistas Jurídicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum.

Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 07 de diciembre de 2023 que modifica la fecha de presentación y apertura de sobres debido a que no se ha presentado la cantidad mínima de oferentes.

Que, en fecha 19/12/2023 a las 09:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL	
1	NOW S.A.	15.000.000.-	IVA Incluido
2	LEXIJURIS EDITORIAL DE GUZMÁN ORUÉ PRIETO	19.200.000.-	IVA Incluido
3	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	24.000.000.-	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 19/12/2023*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, se deja constancia que no se ha realizado observación alguna en el acto.

ASPECTO LEGAL

Que por Memorándum N°326/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a Asesoría Jurídica, a los efectos de solicitar dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado a referencia. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. –

Que, el Abg. Rodrigo Lezcano, Asesor Jurídico, en fecha 20 de diciembre de 2023, emite su dictamen que se transcribe:

"...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°992/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado "Impresión de Revistas Jurídicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA" Ad Referéndum del Presupuesto General de gastos para el Ejercicio Fiscal 2024, en los rangos previstos en el PAC ID N° 437707 y autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que corresponden conforme a disposiciones legales vigentes.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, el Pliego de Bases y Condiciones y las cartas invitaciones debidamente diligenciadas. ----------

- Que, en fecha 19 de diciembre de 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: GRAFICA MONARCA S.R.L., LEXIJURIS EDITORIAL, NOW S.A. En el acta de apertura no se hizo constar observación. ----------

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------

RESOLUCIÓN N° 01 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "NOW S.A." EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°31/2023 – IMPRESIÓN DE REVISTAS JURÍDICAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM".

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Rodrigo Lezcano".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

MENOR OFERTA – NOW S.A.

- Presenta Oferta por el Precio Total de Gs. 15.000.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- La firma presenta Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
-La oferta no supera el 25% por debajo ni el 15 % por encima del precio referencial.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma NOW S.A. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma NOW S.A cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.15.000.000.- IVA Incluido. –

DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE A SER ADJUDICADO

OFERENTE	NOW S.A.
Oferta Total en el Acta de Apertura	15.000.000.-
Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional	Presenta – Cumple
Carta/ Oferta Firmada	Cumple
25% por debajo o 15% por encima del referencial	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Ratios Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad - 2020/21/22	Cumple
No contraponerse a la Ley 6716/21 que modifica el Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2020/21/22)	Cumple
Garantía 5%	750.000.- Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	Cumple
Cédula de Identidad	Cumple
Registro Único del Contribuyente	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Constitución y Estatuto Social	Cumple
Poder Representante	Cumple
Margen de Preferencia Local	No aplica
Se verifica si se encuentran o no como funcionarios administrativos activos en la página documentos.gov.py.	Mirian Candia C.I.: 1.778.890. María Clara Méndez C.I.: 2.388.987 Cumplen

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	NOW S.A.			
AÑOS	2020	2021	2022	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	(301.178.088 / 559.174)	(313.412.899 / 1.230.715)	(315.923.317 / 522.073)	402,48
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	(559.174 / 304.078.809)	(1.230.715 / 315.789.689)	(522.073 / 317.002.540)	0,00
Rentabilidad Porcentaje de utilidad respecto al Capital	(169.295.219 / 200.000.000)	(10.487.372 / 200.000.000)	(1.825.418 / 200.000.000)	0,30

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma seleccionada se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.D N°31/2023 "Impresión de Revistas Jurídicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" Ad Referéndum.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 01 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "NOW S.A." EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°31/2023 – IMPRESIÓN DE REVISTAS JURÍDICAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM".

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 437.707 – Impresión de Revistas Jurídicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum – Total PAC 20.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63º y 65º del Decreto 2992/2019, demuestra que es la oferta económica más convenientes, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen. -

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA IMPRESIÓN DE REVISTAS JURÍDICAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM, A LA FIRMA "NOW S.A." POR EL MONTO TOTAL DE GS.15.000.000. (GUARANÍES QUINCE MILLONES). ----------
SALVO MEJOR PARECER, es nuestro dictamen.". ----------

Que, en fecha 28 de diciembre del 2023, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Informe del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma "NOW S.A.". ----------

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03. -

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° - Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa N°31/2023 "Impresión de Revistas Jurídicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum", a la firma **"NOW SOCIEDAD ANÓNIMA., con RUC 80090624-1",** por el precio total de Gs.15.000.000, (Guaranies Quince Millones), IVA Incluido. ----------

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

JOAQUÍN R. GARCETE
SECRETARIO DE LA FACULTAD

PROF. DRA. MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA